

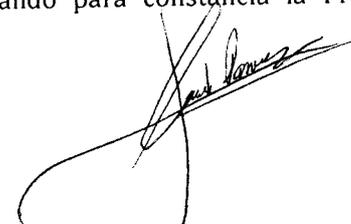
JUSTISERV S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUSTISERV SA

En Guayaquil, a los 15 del mes de Marzo del 2017, a las 9:00 hora en el local social de la Compañía, ubicada en la Coop. Nueva Granada Mz 14 Solar 36 Guasmo Central, se reúne a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía JUSTISERV S.A., con la asistencia de los accionistas Señora Graciela Eloisa Negrete Aguirre y por sus propios derechos como propietaria de 3996 acciones y 4 acciones del Sr. Julio Andres Ramirez Negrete. Se encuentra de esta manera representado por el asistente, la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual se constato previamente por Secretaria con la revisión del libro de acciones y accionistas de la compañía. La Accionista el Sra. Graciela Negrete Aguirre presidente de la Junta General, de acuerdo a lo previsto con el Art. 238 de la Ley de Compañías y por lo haberlo así acordado previamente en forma unánime, para tratar el siguiente y único punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros, que elaboro el Gerente de la compañía. Se instala de esta manera la Junta General de Accionistas de la Compañía bajo la Presidencia de la Sra. Graciela Negrete Aguirre y actuando de secretario el suscrito Sr. Julio Andres Ramirez Negrete. El Presidente de la junta dispone que se pase a considerar el motivo de la reunión, esto es sobre la aprobación de los Estados Financieros aplicando la NIIF. La Gerente de la Compañía toma la palabra y expone a la junta el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Estado de Cambio en el Patrimonio y El Flujo de efectivo por método directo y las Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

Se Pone a su conciliación de la junta dicho documentos para su estudio y aprobación. La Junta, luego de llevar a cabo el análisis de dichos documentos los apruebas en forma unánime. Habiéndose conocido y resuelto el único punto de materia y objeto de esta reunión. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al termino de la cual se instala junta, se da la lectura de voz alta a su texto por Secretaria y se aprueba unánimemente, con lo cual se da por terminada la reunión a la diecisiete horas, firmando para constancia la Presidenta conjuntamente con el Secretario que certifica.


GRACIELA NEGRETE AGUIRRE
PRESIDENTE


JULIO ANDRES RAMIREZ NEGRETE
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 15 Marzo del 2017